

**CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA,
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE**

Informe de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros Básicos:	
Balance general	4-5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-34

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de la
Caja de Crédito de Acajutla
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que comprende el Balance General al 31 de diciembre de 2022, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y las Notas a los Estados Financieros, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), las cuales están basadas en la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y en aquellas situaciones no previstas en estas normas, la opción más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor, en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Caja de Crédito, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros en El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Negocio en Marcha

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja de Crédito.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada de la base contable de Negocio en Marcha, concluyendo que el uso contable por parte de la Administración es apropiado.

Basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada, con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de Crédito para continuar como Negocio en Marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, ni la administración ni el auditor pueden garantizar hechos o condiciones futuras que pueden ser causas de que la Caja de Crédito deje de ser un Negocio en Marcha.

Nos comunicamos con el Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito, en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), las cuales están basadas en la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y en aquellas situaciones no previstas en estas normas, la opción más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja de Crédito de continuar como Negocio en Marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la sociedad.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las NIA, siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios, tomados sobre la base de estos estados financieros.

Nota Aclaratoria

Los estados financieros del periodo 2021 fueron auditados por otra firma de auditoría, quienes emitieron una opinión limpia.

Santa Tecla, 15 de febrero de 2023.



Escalante – Escalante y Compañía

Contadores Públicos

Registro N° 2621

Lic. Balmoris Escalante García

Registro N° 1394



CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Balances Generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Presentados en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>ACTIVO</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>ACTIVOS DE INTERMEDIACION</u>		
<u>FONDOS DISPONIBLES</u> (NOTA 2)		
Caja	US\$ 576,805.00	US\$ 576,985.00
Depósitos en bancos locales	1615,412.59	1208,582.74
Depósitos en otras entidades del sistema financiero	7472,617.88	5129,485.95
	US\$ 9664,835.47	US\$ 6915,053.69
<u>PRESTAMOS</u> (NOTA 3)		
Prestamos Pactados hasta un año plazo	US\$ 1303,879.83	US\$ 1565,653.56
Prestamos Pactados a mas de un año plazo	23987,544.11	25193,334.40
Prestamos Vencidos	1312,079.65	1344,093.08
Sub Total	26603,503.59	28103,081.04
Provisión para incobrabilidad de préstamos	(1975,793.14)	(2070,553.71)
	US\$ 24627,710.45	US\$ 26032,527.33
<u>OTROS ACTIVOS</u> (NOTA 4)		
Bienes recibidos en pago adjudicados	US\$ 1093,521.21	US\$ 1235,403.73
Existencias	33,476.51	25,076.19
Gastos por anticipado y cargos diferidos	351,964.71	297,280.08
Cuentas por cobrar	442,218.99	385,729.56
Derechos y participaciones	2032,681.42	1813,244.83
Sub Total	3953,862.84	3756,734.39
Provision por incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	(76,378.42)	(67,451.42)
	US\$ 3877,484.42	US\$ 3689,282.97
<u>ACTIVO FIJO</u> (NOTA 5)		
Terrenos	US\$ 386,605.00	US\$ 286,920.88
Edificaciones	822,828.16	822,883.16
Edificaciones Revalu	3,142.76	102,826.88
Equipo de computación	186,273.18	181,091.54
Equipo de oficina	17,388.29	22,073.39
Mobiliario	77,678.55	75,236.34
Vehiculos	70,837.07	70,837.07
Maquinaria, equipo herramientas	93,759.41	93,444.41
Sub Total	US\$ 1658,512.42	US\$ 1655,313.67
Depreciacion Acumulada	(973,576.77)	(914,566.89)
Sub Total	US\$ 684,935.65	US\$ 740,746.78
 Total de Activo	 US\$ 38854,965.99	 US\$ 37377,610.77
 Cuentas de Orden (NOTA 6)	 6799,981.64	 6243,945.75
 TOTAL	 US\$ 45654,947.63	 US\$ 43621,556.52

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Balances Generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Presentados en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>PASIVO DE INTERMEDIACION</u> (NOTA 7 - 8)		
Depósitos a la vista	US\$ 9029,803.98	US\$ 7886,010.31
Depósitos pactados hasta un año plazo	18099,769.80	16947,707.35
Depósitos pactados a más de un año plazo	241.34	503.53
Depósitos restringidos e inactivos	799,499.35	688,743.64
	US\$ 27929,314.47	US\$ 25522,964.83
Préstamos Pactados a mas de un año plazo	US\$ 93,301.99	US\$ 463,341.35
Préstamos pactados a cinco o más años plazo	1022,929.33	2385,046.93
	US\$ 1116,231.32	US\$ 2848,388.28
<u>OTROS PASIVOS</u> (NOTA 9)		
Cuentas por Pagar	US\$ 546,572.69	US\$ 296,802.35
Retenciones	18,267.35	20,129.00
Provisiones	110,578.66	106,336.92
Creditos Diferidos	7,675.09	21.81
	US\$ 683,093.79	US\$ 423,290.08
TOTAL DE PASIVO	US\$ 29728,639.58	US\$ 28794,643.19
<u>PATRIMONIO</u> (NOTA 10)		
Capital Social mínimo pagado	US\$ 100,000.00	US\$ 100,000.00
Capital Social Variable pagado	3343,387.10	3367,564.45
Aportes de capital pendiente de formalizar	224,896.90	235,721.55
Reserva Legal	2536,597.76	2386,719.48
Reservas Voluntarias	772,295.51	772,295.51
Resultados por aplicar	354,813.99	133,080.26
Utilidades no distribuibles	878,389.71	745,309.45
Revaluaciones	102,669.75	102,669.75
Donaciones	8,200.00	8,200.00
Provisión bienes recibidos en pago o adjudicados	805,075.69	731,407.13
TOTAL PATRIMONIO	US\$ 9126,326.41	US\$ 8582,967.58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	US\$ 38854,965.99	US\$ 37377,610.77
Cuentas de orden por Contra	6799,981.64	6243,945.75
TOTAL	US\$ 45654,947.63	US\$ 43621,556.52

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 Estados de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Presentados en Dólares de los Estados Unidos de América

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS (NOTA 11)		
Ingresos de Operación de Intermediación	US\$ 4226,767.23	US\$ 4594,452.44
Ingresos de otras operaciones	152,545.84	130,288.87
Ingresos no Operacionales	638,786.80	536,592.72
Total de Ingresos	US\$ 5018,099.87	US\$ 5261,334.03
 Menos:		
COSTOS Y GASTOS (NOTA 12)		
Costos de operación de Intermediación	US\$ 1628,025.33	US\$ 2440,626.47
Costos de otras operaciones	599,094.65	611,372.37
Gastos de operación	2048,069.71	2024,212.92
Gastos no operacionales	17,436.36	7,108.27
TOTAL DE GASTOS	US\$ 4292,626.05	US\$ 5083,320.03
 Utilidad de Operación	 US\$ 725,473.82	 US\$ 178,014.00
 Menos:		
Reserva Legal	145,094.76	35,602.80
Impuesto sobre la renta	225,565.07	9,330.94
Utilidad del Ejercicio	US\$ 354,813.99	US\$ 133,080.26

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 Estados de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Presentados en Dólares de los Estados Unidos de América

DESCRIPCION	SALDOS AL 31/12/21	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31/12/22
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital Social mínimo pagado	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
Capital Social Variable pagado	\$ 3367,564.45	\$ 105,589.00	\$ 81,411.65	\$ 3343,387.10
Aportes de capital pendiente de formalizar	\$ 235,721.55	\$ 10,824.65	\$ -	\$ 224,896.90
Reserva Legal	\$ 2386,719.48	\$ -	\$ 149,878.28	\$ 2536,597.76
Reservas Voluntarias	\$ 772,295.51	\$ -	\$ -	\$ 772,295.51
Resultados por aplicar	\$ 133,080.26	\$ 133,080.26	\$ 354,813.99	\$ 354,813.99
	\$ 6995,381.25	\$ 249,493.91	\$ 586,103.92	\$ 7331,991.26
<u>PATRIMONIO RESTRINGIDO</u>				
Utilidades no distribuibles	\$ 745,309.45	\$ 745,309.45	\$ 878,389.71	\$ 878,389.71
Revaluaciones	\$ 102,669.75	\$ -	\$ -	\$ 102,669.75
Donaciones	\$ 8,200.00	\$ -	\$ -	\$ 8,200.00
Provisión bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 731,407.13	\$ -	\$ 73,668.56	\$ 805,075.69
Sub-Total	\$ 1587,586.33	\$ 745,309.45	\$ 952,058.27	\$ 1794,335.15
TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 8582,967.58	\$ 994,803.36	\$ 1538,162.19	\$ 9126,326.41

Valor contable por acción	2021		2022	
VALOR CONTABLE POR ACCION	<u>\$ 8582,967.58</u>	\$2.32	<u>\$ 9126,326.41</u>	\$2.49
	3,703,286 Acciones		3,668,284 Acciones	

Nota

Se obtuvo un aumento de \$ 0.17, por cada Acción contable para este ejercicio, en comparación al año anterior.

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Presentados en Dólares de los Estados Unidos de América

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	US\$ 354,813.99	US\$ 133,080.26
Ajuste para conciliar la utilidad neta del ejercicio con efectivo provisto por actividades operativas		
Reserva Legal	145,094.76	35,602.80
Ajuste de Reserva Legal	4,783.52	5,230.56
Reserva de Saneamiento de prestamos	(94,760.57)	182,162.60
Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar	8,927.00	9,068.90
Provisión bienes recibidos en pago o adjudicados	73,668.56	204,371.84
Depreciaciones	59,009.88	52,233.36
Otros Activos	22,308.14	9,848.30
Otros pasivos	259,803.71	(255,885.40)
Efectivo Neto provisto por las operaciones	US\$ 833,648.99	US\$ 375,713.22
<u>II. ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Cartera de Prestamos	US\$ 1499,577.45	US\$ 571,670.30
Activo Fijo	(3,198.75)	(16,224.54)
Derechos y Participaciones	(219,436.59)	(230,392.00)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	US\$ 1276,942.11	US\$ 325,053.76
<u>III. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Depósitos	US\$ 2406,349.64	US\$ 3855,438.50
Prestamos	(1732,156.96)	(3283,226.99)
Capital Social	(35,002.00)	(17,237.00)
Efectivo neto provisto (Usado en) p/actividades de Financiamiento	US\$ 639,190.68	US\$ 554,974.51
<u>Flujo de efectivo neto (I+II+III)</u>	US\$ 2749,781.78	1255,741.49
Efectivo al inicio del año	6915,053.69	5659,312.20
Efectivo al final del año	US\$ 9664,835.47	US\$ 6915,053.69

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 POLITICAS SIGNIFICATIVAS E INFORMACIÓN GENERAL

a) Descripción de la Entidad

La Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue constituida el día 18 de Diciembre de 1977 y su finalidad u objeto principal, es la concesión de préstamos a sus socios, la captación de depósitos de sus socios, a efecto de contribuir el mejoramiento económico de sus socios, por medio de la satisfacción de sus necesidades crediticias y otros servicios financieros, propiciando así el desarrollo de la localidad, únicamente los socios podrán beneficiarse en los créditos y demás servicios de la Caja de Crédito de Acajutla. La última modificación de la Escritura de Constitución, de Caja de Crédito de Acajutla fue inscrita en el Registro de Comercio al número 24 del Libro 2633 del Registro de Sociedades del folio 176 al folio 207 de fecha de inscripción, San Salvador 15 de octubre de 2010.

b) Control y Supervisión

La Caja de Crédito, está sujeta al control y vigilancia de la Federación de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, Auditoría Externa y Auditoría Fiscal.

c) Giro Principal

Es la Intermediación Financiera, por medio de la concesión de Créditos a sus socios, captación de depósitos de sus socios, contratar y contraer obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras en general del país o del extranjero, otras operaciones activas y pasivas de créditos y otros servicios financieros que le apruebe el Consejo Directivo de FEDECREDITO.

d) Políticas Contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados y se presentan de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores, emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Banco de los Trabajadores (FEDECREDITO), las cuales están basadas en la Normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

e) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

La Caja de Crédito, utiliza el sistema de acumulación o devengue para el reconocimiento de ingresos, es decir considera los ingresos devengados, aunque no están percibidos y los gastos incurridos, aunque no hayan sido cancelados.

f) Unidad Monetaria

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los estados financieros dictaminados y la que utiliza la Caja de Crédito, para registrar sus operaciones contables es el Dólar de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo (\$), de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria, según el artículo # 9.

g) Inversiones en Valores de Inmediato realización

Al presentar el estado de flujo de efectivo, se trata como equivalente al efectivo a los valores con vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

h) Depreciaciones

La Caja de Crédito, tiene establecido registrar los bienes de uso a su costo de adquisición las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que las reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante; se carga a gastos a medida que se efectúan.

La depreciación de los bienes, se calcula por el método de línea recta.

i) Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento, se determina agrupando en el estado de resultados, los gastos y productos financieros y las diferencias por fluctuaciones cambiarias.

j) Impuesto sobre la Renta

La Institución, sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se causan, en virtud de que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

k) Indemnizaciones al Personal

Se tiene implantada la política de cargos a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de indemnizaciones al personal.

l) Depósitos para Reserva de liquidez

La Caja de Crédito, mantuvo constantemente depositado en Fedecrédito el 15% de reserva de liquidez, dicho porcentaje fijado por el Consejo Directivo de Fedecrédito, de acuerdo a las regulaciones emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

m) Reserva Legal

En este ejercicio se estableció reserva legal del 20% tal como lo establece el Pacto Social modificado.

n) Créditos Relacionados

Se da cumplimiento a las Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (NPF-012), aprobada por el Consejo Directivo de Fedecrédito, mediante Acuerdo No 247 de Sesión No 3009-24, de fecha 27 de noviembre de 2008 y entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2009, en la cual manifiesta:

PERSONAS RELACIONADAS

Art.3 Son personas relacionadas con una Caja o Banco, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente, los demás Gerentes y Empleados de la Entidad Social, así como los Directores, Gerentes y Empleados de Fedecrédito.

También se consideran relacionadas las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las sociedades en las que un miembro de la Junta Directiva o Gerente de la Caja o Banco sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones comunes de la sociedad diferida;
y

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

- b) Las sociedades en las que dos o más miembros de la Junta Directiva o Gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones comunes.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se consideran como las de una misma persona las participaciones patrimoniales del miembro de la Junta Directiva o Gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

CONDICIONES Y LIMITES DE OTORGAMIENTO

Limites a Personas Naturales

Art.4 Los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto los que una Caja o Banco o Fedecredito conceda con carácter de prestación laboral de su propio personal. En ningún caso los préstamos a Gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados.

Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe:

La suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a Gerentes y miembros de la Junta Directiva de una Caja o Banco, así como a los Directores, Gerentes y Empleados de Fedecredito, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas.

Limites a Personas Jurídicas

Art.5 El saldo total de los créditos, avales, finanzas y garantías que, en cualquier forma, directa o indirectamente, sean otorgadas a una sociedad en la que tenga participación o propiedad la Caja o Banco, no podrá exceder del diez por ciento del fondo patrimonial de dicha Caja o Banco.

Se encuentra en condiciones aceptables, referente al fondo patrimonial, de acuerdo a los cuadros al 31 de diciembre de 2022.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

<u>Detalle</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Fondo Patrimonial	\$ 7,565,212.91	\$ 7,451,337.91
Valor utilizable 5% del Fondo Patrimonial	378,260.65	372,566.90
Saldo de Créditos Relacionados	32,861.21	285,319.33
Cupo disponible de Créditos Relacionados	<u>\$ 345,399.44</u>	<u>\$ 87,247.57</u>

Según cuadro anterior los créditos relacionados, se encuentran registrados razonablemente en la contabilidad de la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

NOTA 2 FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles al 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	\$ 576,805.00	\$ 576,985.00
Depósitos en bancos locales	1,615,412.59	1,208,582.74
Depósitos en otras entidades del sistema financiero	7,472,617.88	5,129,485.95
	<u>\$ 9,664,835.47</u>	<u>\$ 6,915,053.69</u>

Las Conciliaciones Bancarias y Fedecrédito, se encuentran elaboradas al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 3 PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Préstamos pactados hasta un año de plazo	\$ 1,303,879.83	\$ 1,565,653.56
Préstamos pactados a más de un año plazo	23,987,544.11	25,193,334.40
Préstamos vencidos	1,312,079.65	1,344,093.08
Sub-total	26,603,503.59	28,103,081.04
Provisión para incobrabilidad de préstamos	(1,975,793.14)	(2,070,553.71)
Total	<u>\$ 24,627,710.45</u>	<u>\$ 26,032,527.33</u>

La cartera de préstamos durante el presente ejercicio, disminuyó en \$ 1,499,577.45, en relación al ejercicio anterior y es el rubro más importante de los activos de la Caja de Crédito, el monto de \$ 26,603,503.59, representa el 68.47%, en relación al activo que asciende a \$ 38,854,965.99.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

La cartera de préstamos vencida al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$1,312,079.65, de los cuales se han reservado \$ 1,975,793.14, porcentualmente 150.58%.

La reserva para saneamiento de préstamos, asciende a \$ 1,644,090.75, la cual se constituye para darle cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación a la calificación de la cartera de préstamos por medio de normas, reglamentos y lineamientos emitidos por Fedecrédito, aplicando la NCB-022.

La calificación de la reserva para saneamiento de préstamos es de acuerdo a su categoría, según detalle:

CONCEPTO	CATEGORIAS								TOTALES
	E	D2	D1	C2	C1	B	A2	A1	
	MAS DE 360 DIAS	HASTA 360 DIAS	HASTA 270 DIAS	HASTA 180 DIAS	HASTA 120 DIAS	HASTA 90 DIAS	HASTA 30 DIAS	HASTA 7 DIAS	
PRESTAMOS	\$1,667,354.28	\$185,014.75	\$747,226.92	\$590,139.64	\$1,529,180.71	\$1,534,116.50	\$946,674.88	\$18,159,521.34	\$25,359,229.02
INTERESES	363,456.60	15,200.74	36,798.23	29,795.19	62,624.32	36,405.32	18,508.52	188,744.47	\$751,533.39
SUB-TOTAL	\$2,030,810.88	\$200,215.49	\$784,025.15	\$619,934.83	\$1,591,805.03	\$1,570,521.82	\$965,183.40	\$18,348,265.81	\$26,110,762.41
(-) RVA DE SANEAMIENTO	1,250,141.49	77,318.70	106,847.31	90,106.43	86,913.33	26,545.01	6,218.48	0.00	\$1,644,090.75
TOTALES	\$780,669.39	\$122,896.79	\$677,177.84	\$529,828.40	\$1,504,891.70	\$1,543,976.81	\$958,964.92	\$18,348,265.81	\$24,466,671.66

Los intereses de préstamos con mora mayor a 90 días se manejan en cuentas de orden y se lleva directamente a productos, cuando se recuperan. Al 31 de diciembre, su monto asciende a:

	2022	2021
Intereses de Productos D y E	\$ 358,732.41	\$ 265,368.39

El cargo de resultados en el ejercicio por concepto de reserva para saneamiento, ascendió a \$ 307,601.66, en 2022 y \$ 986,507.46, en 2021.

	2022	2021
Saneamiento de préstamos e intereses	\$ 277,285.97	\$ 988,272.21
Castigo de activos de intermediación	34,465.69	80,798.68
(-) Liberación de reserva de saneamiento	(4,150.00)	(82,563.43)
Total gastos	\$ 307,601.66	\$ 986,507.46

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Los castigos de activos de intermediación por \$ 34,465.69, se consideraron como gastos no deducibles, para el Impuesto sobre la Renta Anual.

La Caja de Crédito, creó reserva voluntaria en el presente ejercicio, la cual es considerada como gastos no deducibles para el cálculo del impuesto sobre la renta anual, según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva Voluntaria	<u>\$ 331,702.39</u>	<u>\$ 197,940.24</u>

Los préstamos otorgados durante el presente ejercicio disminuyeron en \$ 850,439.43, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>DISMINUCION</u>
<u>\$9,289,308.92</u>	<u>\$10,139,748.35</u>	<u>\$850,439.43</u>

Lo que significa que porcentualmente disminuyó en 8.39%.

La recuperación de los préstamos aumentó en \$ 2,562,715.83, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>AUMENTO</u>
<u>\$10,516,839.23</u>	<u>\$7,954,123.40</u>	<u>\$2,562,715.83</u>

Lo que significa que porcentualmente aumentó en 32.22%.

La cartera en mora disminuyó en \$ 32,013.43, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>%</u>
<u>\$1,312,079.65</u>	<u>5.17</u>	<u>\$1,344,093.08</u>	<u>5.05</u>	<u>\$32,013.43</u>	<u>0.12</u>

El Consejo Directivo de la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores, en sesión No 3191-01, celebrada el 13 de enero de 2016, acordó modificar a 4% máximo el parámetro del Indicador Financiero "Índice de Vencimiento", con vigencia a partir de enero de 2016; por lo consiguiente la Caja de Crédito está arriba del rango establecido, su porcentaje es de 5.17%.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

De la cartera de préstamos por \$ 26,603,503.59, no se ha pignorado cartera de préstamos, en el presente ejercicio.

NOTA 4 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 1,093,521.21	\$ 1,235,403.73
Existencias	33,476.51	25,076.19
Gastos por anticipado y cargos diferidos	351,964.71	297,280.08
Cuentas por cobrar	442,218.99	385,729.56
Derechos y participaciones	<u>2,032,681.42</u>	<u>1,813,244.83</u>
Sub-total	\$ 3,953,862.84	\$ 3,756,734.39
Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar	<u>(76,378.42)</u>	<u>(67,451.42)</u>
Total	<u>\$ 3,877,484.42</u>	<u>\$ 3,689,282.97</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 197,128.45, en comparación al ejercicio anterior, el cual se debe a las existencias, gastos por anticipado y cargos diferidos, cuentas por cobrar, derechos y participaciones y la disminución de los bienes recibidos en pago o adjudicados.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados (activos extraordinarios), disminuyeron en \$141, 882.52, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>DISMINUCION</u>
<u>\$ 1,093,521.21</u>	<u>\$ 1,235,403.73</u>	<u>\$ 141,882.52</u>

La disminución por \$ 141,882.52, se integra así:

Dación en pago de 2 bienes inmuebles	\$66,925.77
Venta de 4 bienes inmuebles	<u>(208,808.29)</u>
Total disminución	<u>(\$141,882.52)</u>

La gestión de Activos Extraordinarios se realiza en base al Reglamento para la Adquisición, Administración y Venta de Activos Extraordinarios de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo de Fedecrédito, mediante Acuerdo de Sesión No 3011-26, del 20 de diciembre de 2008, fecha de vigencia 01 de enero de 2009, según detalle:

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

La Caja de Crédito, deberá liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación, debiendo efectuar provisiones mensuales iguales, por los activos extraordinarios que adquieran en un plazo no mayor a cuatro años contados desde la fecha de adquisición o adjudicación del bien.

A la fecha de referencia de los estados financieros, se tienen 10 bienes inmuebles por \$287,495.96, que poseen más de cinco años de haber sido adquiridos. Se verificó el cumplimiento a la Cláusula VIII Venta en Pública Subasta, numeral 1, el cual manifiesta:

“La Caja o Banco que no hubiese realizado los activos extraordinarios luego de finalizado el quinto año desde su adquisición, deberá venderlos en pública subasta dentro de los sesenta días siguientes después de la fecha en que expire dicho plazo, previa publicación de un aviso en dos periódicos de circulación nacional en el país, en los que se expresará claramente el lugar, día y hora de la subasta, el valor que servirá de base para la misma; y si se tratare de un inmueble, deberá incluirse una breve descripción del bien y su publicación.

En esta misma publicación también deberán mencionarse las condiciones de venta, si se harán estrictamente al contado o si se dará financiamiento para la compra”.

Se constató que el 26 de julio de 2019, realizaron Venta en Pública Subasta No Judicial, la cual fue declarada Subasta Desierta, en vista de haberse hecho presente ningún ofertante o comprador.

El cargo de resultados en el presente ejercicio por concepto de reserva de bienes recibidos en pago o adjudicados, ascendió a \$ 215,626.74, en 2022 y \$ 233,002.58, en 2021.

	2022	2021
Saneamiento Activos Extraordinarios	\$ 215,626.74	\$233,002.58
(-) Liberación reserva Activos Extraordinarios	(0.00)	(0.00)
Total Gastos	<u>\$ 215,626.74</u>	<u>\$233,002.58</u>

Los derechos y participaciones, aumentaron en \$ 219,436.59, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

2022	2021	AUMENTO
<u>\$ 2,032,681.42</u>	<u>\$ 1,813,244.83</u>	<u>\$ 219,436.59</u>

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

El aumento por \$ 219,436.59, según detalle:

	2022	2021
Dividendos de Fedecrédito	\$ 163,400.00	\$ 161,600.00
Compra de acciones a Fedecrédito	40,900.00	40,900.00
Dividendos Banco Izalqueño	5,164.00	6,796.00
Dividendos Caja de Crédito de Zacatecoluca	3,296.00	0.00
Dividendos PRIBANTSA	227.44	310.00
Dividendos Caja de Crédito de Armenia	0.00	186.00
Compra de acciones Seguro de Personas Fedecrédito	0.00	20,600.00
Revaluo Método de participación	6,449.15	0.00
Total aumento	<u>\$ 219,436.59</u>	<u>\$ 230,392.00</u>

Los derechos y participaciones integrados, según detalle:

	2022	2021
Fedecrédito	\$ 1,876,000.00	\$ 1,671,700.00
Banco Izalqueño	77,925.27	72,761.27
Caja de Crédito de Atiquizaya	264.00	264.00
Caja de Crédito de Zacatecoluca	6,369.00	6,141.56
Caja de Crédito de San Alejo	1,000.00	1,000.00
Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera	1,832.00	1,832.00
PRIBANTSA	6,218.00	2,922.00
Caja de Crédito de Armenia	3,324.00	3,324.00
Caja de Crédito de Suchitoto	2,000.00	2,000.00
Seguro Fedecrédito	32,900.00	32,900.00
Seguro de Personas, Fedecrédito	4,700.00	4,700.00
Fedeservi, S.A. de C.V.	3,700.00	3,700.00
Caja de Crédito de Soyapango	5,000.00	5,000.00
Caja de Crédito de Sonsonate	5,000.00	5,000.00
Revaluo Método de participación	6,449.15	0.00
Total	<u>\$ 2,032,681.42</u>	<u>\$ 1,813,244.83</u>

NOTA 5 ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2022	2021
Terrenos	\$ 386,605.00	\$ 286,920.88
Edificaciones	822,828.16	822,883.16
Revalúo	3,142.76	102,826.88
Equipo de computación	186,273.18	181,091.54
Equipo de oficina	17,388.29	22,073.39
Mobiliario	77,678.55	75,236.34
Vehículos	70,837.07	70,837.07

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Maquinaria, equipo y herramientas	93,759.41	93,444.41
Sub-total	\$ 1,658,512.42	\$ 1,655,313.67
Depreciación acumulada	(973,576.77)	(914,566.89)
Total	\$ 684,935.65	\$ 740,746.78

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 3,198.75, la variación se debe a aumento de equipo de computación y mobiliario, disminución de vehículos y equipo de oficina.

El cargo a resultados en el ejercicio en concepto de depreciación deducible, ascendió a \$ 71,352.95, en 2022 y \$ 74,800.80, en 2021.

NOTA 6 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2022	2021
Cuentas de orden	\$ 6,799,981.64	\$ 6,243,945.75

NOTA 7 DEPOSITOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2022	2021
Depósitos a la vista	\$ 9,029,803.98	\$ 7,886,010.31
Depósitos pactados hasta un año plazo	18,099,769.80	16,947,707.35
Depósitos pactados a más de un año plazo	241.34	503.53
Depósitos restringidos e inactivos	799,499.35	688,743.64
Total	\$ 27,929,314.47	\$ 25,522,964.83

Durante el presente ejercicio se incrementó en \$ 2,406,349.64, en relación al ejercicio anterior, porcentualmente 9.42%.

NOTA 8 PRESTAMOS O FINANCIAMIENTOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2022	2021
Préstamos pactados a más de un año plazo	\$ 93,301.99	\$ 463,341.35
Préstamos pactados a cinco o más años plazo	1,022,929.33	2,385,046.93
Total	\$ 1,116,231.32	\$ 2,848,388.28

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 1,732,156.96, en relación al ejercicio anterior, porcentualmente 60.81%.

El monto de \$ 1,116,231.32, significa 3.75%, del endeudamiento que se tiene en relación al pasivo que asciende a \$ 29,728,639.58, según detalle:

	2022	2021
Fedecrédito	\$ 650,004.67	\$ 1,962,730.75
Fonavipo	466,226.65	718,098.57
Banco Hipotecario	0.00	167,558.96
Total	<u>\$ 1,116,231.32</u>	<u>\$ 2,848,388.28</u>

NOTA 9 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2022	2021
Cuentas por pagar	\$ 546,572.69	\$ 296,802.35
Retenciones	18,267.35	20,129.00
Provisiones	110,578.66	106,336.92
Créditos diferidos	7,675.09	21.81
Total	<u>\$ 683,093.79</u>	<u>\$ 423,290.08</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 259,803.71, en comparación al ejercicio anterior, el cual se debe a las cuentas por pagar, créditos diferidos provisiones y disminución de las retenciones.

Debido a que se indemniza al personal todos los años no se tienen provisiones laborales por indemnización, por consiguiente, no existen pasivos contingentes por este concepto; el monto cancelado por indemnización en el año 2022 asciende a \$ 78,428.29.

NOTA 10 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2022	2021
Capital social mínimo pagado	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Capital social variable pagado	3,343,387.10	3,367,564.45
Aportes de capital pendiente de formalizar	224,896.90	235,721.55
Reserva legal	2,536,597.76	2,386,719.48

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Reserva voluntarias	772,295.51	772,295.51
Resultados por aplicar	354,813.99	133,080.26
Utilidades no distribuibles	878,389.71	745,309.45
Revaluaciones	102,669.75	102,669.75
Donaciones	8,200.00	8,200.00
Provisión bienes recibidos en pago o adjudicados	805,075.69	731,407.13
Total	<u>\$ 9,126,326.41</u>	<u>\$ 8,582,967.58</u>

Durante el presente ejercicio el patrimonio se incrementó en \$ 543,358.83, en comparación al ejercicio anterior, por el aumento de la reserva legal, resultados por aplicar, utilidades no distribuibles, provisión bienes recibidos en pago o adjudicados y la disminución del capital social variable.

El capital social de la Institución, es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro \$100,000.00, y un máximo ilimitado al 31 de diciembre de 2022, por \$ 3,568,284.00, representado por 3,668,284 acciones ordinarias nominativas con un valor equivalente a un dólar cada una.

El capital social durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 35,002.00, en comparación al ejercicio anterior y la disminución se debe a la venta de acciones \$ 70,587.00 y la disminución de acciones por retiro de socios por \$ 105,589.00.

La Reserva Legal se establece de acuerdo a la Escritura de Constitución, aplicando el 20% de la utilidad de operación, hasta un límite mínimo legal del 50% del capital social, la reserva es de \$ 2,536,597.76, en este ejercicio se estableció reserva legal por \$145,094.76, las cuales se consideran como gastos no deducibles del Impuesto sobre la Renta Anual.

Las utilidades de operación aumentaron en \$ 547,459.82, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

2022	2021	AUMENTO
<u>\$725,473.82</u>	<u>\$178,014.00</u>	<u>\$547,459.82</u>

De las utilidades de \$ 725,473.82, se percibieron \$ 172,087.44, en concepto de dividendos distribuidos por Fedecredito, Banco Izalqueño, Caja de Crédito de Zacatecoluca y PRIBANTSA, por las inversiones que se tienen con las Instituciones antes mencionadas.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

La acción contable se incrementó en \$ 0.17, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

2022	2021	AUMENTO
\$2.49	\$2.32	\$0.17

El cual se debe al incremento de la reserva legal, resultados por aplicar, utilidades no distribuibles, las provisiones por los bienes recibidos en pago o adjudicados y la disminución del capital social.

Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$ 1,233.203.70.

La Caja de Crédito, cancelará por las utilidades de operación \$ 225,565.07, en concepto de Impuesto sobre la Renta.

NOTA 11 INGRESOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2022	2021
Ingresos de operación de intermediación	\$ 4,226,767.23	\$ 4,594,452.44
Ingresos de otras operaciones	152,545.84	130,288.87
Ingresos no operacionales	638,786.80	536,592.72
Total	\$ 5,018,099.87	\$ 5,261,334.03

Los ingresos disminuyeron en \$ 243,234.16, en relación al ejercicio anterior, lo cual se debe a disminución de los ingresos de operaciones de intermediación, aumento de ingresos de otras operaciones y los ingresos no operacionales.

NOTA 12 COSTOS Y GASTOS

	2022	2021
Costos de operación de intermediación	\$ 1,628,025.33	\$ 2,440,626.47
Costos de otras operaciones	599,094.65	611,372.37
Gastos de operación	2,048,069.71	2,024,212.92
Gastos no operacionales	17,436.36	7,108.27
Total	\$ 4,292,626.05	\$ 5,083,320.03

Los costos y gastos disminuyeron en \$ 790,693.98, en relación al ejercicio anterior, lo cual se debe a los costos de operación de intermediación, costos de otras operaciones y aumento en gastos de operación y gastos no operacionales.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTA 13 GESTION INTEGRAL DE RIESGO

Se verifico el cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios (NPR-001), la cual entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2015.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), emitidas por el Consejo Directivo de Fedecredito, el proceso de la gestión de riesgos en la Caja de Crédito de Acajutla para el año 2022, se resume a continuación:

La Gestión Integral de Riesgos debe entenderse como un proceso estratégico realizado por todos los miembros de la Caja, mediante el cual se identifican, miden, controlan y monitorean los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre estos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Junta Directiva de La Caja de Crédito de Acajutla, de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos, gestiona sus riesgos, con mayor énfasis en los siguientes riesgos: operacional, crediticio, liquidez, legal, reputacional entre otros, por lo que para la gestión de estos riesgos fue necesario la actualización y elaboración de documentos que sirvan de base para identificar posibles eventos de riesgo que deben ser tratados y mitigados con el fin de evitar pérdidas económicas a La Caja.

Entre estos documentos se mencionan:

- Elaboración y aprobación del Plan de Contingencia de Liquidez de La Caja.
- Actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos de La Caja
- Actualización de la Metodología para la estimación de la pérdida esperada de la cartera de préstamos.
- Elaboración de la metodología del Bactesting de la perdida esperada de la cartera de prestamos
- Elaboración de la metodología para la gestión del riesgo de Liquidez
- Elaboración del manual para a gestión del riesgo de liquidez
- Elaboración de la política para la gestión del riesgo de liquidez
- Elaboración de las herramientas para la gestión del riesgo de liquidez
- Actualización de la metodología para la gestión del riesgo operacional
- Elaboración de metodología de riesgo legal y reputacional

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Todos los documentos antes mencionados fueron presentados por el Comité de Riesgos a Junta Directiva para su aprobación quedando evidencia en las actas respectivas.

Por lo anterior, el Comité de Riesgos, Junta Directiva, Alta Gerencia y Áreas funcionales seguirán trabajando para mantener un sistema adecuado de Gestión Integral de Riesgos que ayuden a minimizar cualquier riesgo inherente que pueda ocasionar pérdidas económicas para La Caja; siguiendo siempre en la búsqueda de la mejora continua para un desarrollo óptimo de los procesos tal como se ha realizado hasta la fecha.

NOTA 14 GESTION DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La Caja de Crédito de Acajutla, estando categorizada, según artículo 2 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos de la República de El Salvador, como sujeto obligado, tiene el compromiso de realizar una gestión integral del riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y del Financiamiento al Terrorismo, la cual se debe desarrollar teniendo en consideración el cumplimiento de la Ley respectiva y de su Reglamento Contra el Lavado de Dinero y de Activos, del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, La Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, así como de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) y además tomando como referencia lo manifestado en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), todo esto con el objetivo de fortalecer los procesos y controles internos de dicha Entidad.

Para cumplir con la gestión antes mencionada, la Caja de Crédito de Acajutla ha establecido una estructura que le brinda elementos suficientes para poder implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SARLAFT) institucional, la cual tiene como miembros a: La Junta Directiva, Oficialía de cumplimiento – Comité de Prevención y demás personal de la Institución. Esto le ha servido para mejorar la calidad con que se realizan todos los procesos financieros ofrecidos, garantizando de esta manera la preservación de la imagen institucional hacia los socios, clientes, usuarios, público en general, organismos de supervisión y fiscalización.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

El resumen general de las acciones realizadas durante el año 2022 por la Oficialía de Cumplimiento se encuentran, las actualizaciones realizadas a la normativa interna, las diferentes evaluaciones sobre el cumplimiento normativo en todas las áreas de negocio activas y pasivas, el monitoreo de todas las operaciones financieras realizadas, la actualización de las diferentes listas de vigilancia (a nivel nacional e internacional) siendo los listados internacionales los emitidos por autoridades competentes, en materia de Prevención del Lavado de Dinero y Activos como la OFAC, UNION EUROPEA y la ONU; además el desarrollo de capacitaciones dirigidas a todo el personal con el objetivo de mejorar el cumplimiento normativo, así como el establecimiento de controles y herramientas nuevas e innovadoras para fortalecer y hacer más eficiente la labor realizada.

Todo lo anteriormente detallado es parte de lo que la Caja de Crédito de Acajutla a través de la estructura establecida realiza para prevenir el riesgo de Lavado de Dinero Activos y Financiamiento al Terrorismo.

NOTA 15 Con fecha 20 de agosto de 2009, EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA, emitió el siguiente comunicado:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 31 de octubre de 2003, El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, tomó el acuerdo de establecer un Plan Escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, tomando en cuenta las características propias de la Empresa y Entidades sujetas a adoptar tal normativa:
2. Que con fecha 22 de diciembre de 2004, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, aprobó mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales contemplan las revisiones y actualizaciones, incluyendo las respectivas interpretaciones (vigentes hasta la fecha en que el Consejo tomo el referido acuerdo 31 de Octubre de 2003), además en el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, reafirmando que continuaran aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Este marco de referencia se conoce como: Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

3. Que con fecha 23 de agosto de 2005, el Consejo resuelve aprobar la adopción de las Normas Internacionales de la Información Financiera No 1 (IFRS 1 por sus siglas en ingles) e incorporarla como parte del marco de referencia de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.
4. Que con fecha 08 de mayo de 2007, la Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, presentó al Consejo el proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no listadas (NIIF para pequeñas y medianas entidades), enviado por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) y solicitó al Consejo que se coordine una discusión técnica con los diferentes involucrados, obtenga modificaciones y presente una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no listadas. Como resultado el Consejo tomó el acuerdo No 1 literal a) autorizar a la Comisión Normas) Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y políticas contables, la coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto (Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas), hasta su finalización.
5. Que con fecha 27 de septiembre de 2007 el Consejo aprobó los resultados del análisis del borrador de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, presentado por el International Accounting Standards Borrado, como parte de las acciones orientadas a apoyar la ejecución del proyecto de adopción de este nuevo marco normativo contable en el país y aprobó la remisión del informe final al Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Borrado) y al Banco Mundial.
6. Que con fecha 30 de septiembre de 2007, el señor Presidente de este Consejo firmó nota de remisión del Proyecto Propuesta País y sus comentarios al Organismo Internacional IASB: (Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB).
7. Que con fecha 09 de Julio de 2009, el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Borrado), aprobó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

8. Que conforme a la aprobación emanada por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) las entidades que no cotiza en el mercado de valores deberán utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las entidades que cotizan en el mercado de valores requieren la utilización de Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados financieros anuales.
9. Que el consejo considera que es necesario aprobar un plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y de las Normas Internacionales de Información Financiera.

POR TANTO:

En virtud de los considerandos anteriores y con base a lo establecido en el Artículo No 36 literales g), i) y j), de la ley reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este consejo en sesión celebrada el 20 de agosto de 2009:

RESUELVE:

- I. Aprobar el Plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financieras, según las versiones oficiales emitidas por Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board).
- II. Las entidades que no cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con Base a Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Entidades por el ejercicio que inicia el 01 de enero de 2011.
La adopción anticipada de estas normas es permitida.
- III. Las entidades que cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera, por el ejercicio que inicie el 01 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas, es permitida. Aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuaran aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Así mismo las instituciones administradoras de fondos de pensiones y los fondos de pensiones continuaran aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósito y custodia de valores, almacenes generales de depósito y bolsas de valores continuaran aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de valores.

- IV. Además, el Plan Integral para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, contempla lo siguiente:
- 1) Presentación formal ante las instituciones y organizaciones que participaron en la preparación de la (Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentadas por el IASB), sobre las consideraciones y acuerdos tomados por el Consejo con respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 2) Realización de un evento abierto al público titulado: (Evento de divulgación sobre el contenido de la versión aprobada del nuevo marco de referencias NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades).
 - 3) Mediante sesión de Consejo se emitirá la aprobación del texto oficial en español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual está programada para septiembre de 2009 y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 4) Realización de un evento de divulgación abierta al público sobre el texto oficial en idioma español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- V. Que con la fecha de vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, quedaran derogados los siguientes acuerdos de Consejo:

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

- a) De fecha 31 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial No 2 Tomo 362 de fecha 06 de enero de 2004.
- b) De fecha 22 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial No 12 Tomo 366 de fecha 18 de enero de 2005.
- c) De fecha 23 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial No 193 Tomo 369 de fecha 18 octubre de 2005.

VI. Transcribese la presente Resolución y Publíquese.

San Salvador, 20 de agosto de 2009.

NOTA 16 HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el año 2022 y subsecuentes a esa fecha se resumen a continuación:

- Según Acta No. 49, de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2022, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

En su punto No. 6, se acordó la aplicación de los resultados por \$ 637,836.39, se registrarán en las Utilidades No Distribuibles, de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Art. 223 romano IV, del Código de Comercio vigente y la Cláusula Vigésima segunda literal b) y Cuadragésima Tercera de la Escritura de Constitución.

2. Renuncia de Socios.

En su punto No. 6, acordó aprobar las renunciaciones y autorizar la devolución de los aportes de capital social, si con ello no se contrarían las disposiciones contenidas en la Cláusula Octava y Décima de la Escritura de Constitución vigente de la Caja de Crédito y Artículo trescientos trece del Código de Comercio vigente, las renunciaciones ascienden a 139 socios y autorizar la devolución por \$ 105,589.00 equivalente a 105,589 acciones, que representan el 2.88% del valor total del capital social pagado por la Caja de Crédito.

3. Elección de Auditor Externo y Fiscal.

En el punto No. 9 y 10, se acordó nombrar como Auditores Externos y Fiscales, a la Firma Auditora Escalante – Escalante y Compañía, para el ejercicio fiscal 2022.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTA 17 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR FEDEDECREDITO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Administración de la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L de C.V. ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera entre las Normas Contables emitidas por FEDEDECREDITO.

1. La Caja de Crédito, registra las inversiones en acciones al costo de adquisición y los rendimientos y estas se registra en la cuenta de resultados al momento de ser percibidos. La NIIF requiere que todos los activos financieros se reconozcan dentro del alcance de dicha norma, deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable, basado en el modelo de negocio de la entidad para luego gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero. (referencia: NIIF 9, párrafo 4.1)
2. La Caja de Crédito, no está realizando la divulgación relacionada con el uso de instrumentos financieros, ya que de acuerdo con la normativa para la preparación de estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones. La NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de instrumentos financieros; por ejemplo:
 - ✓ Los objetivos y políticas concernientes a la gestión del riesgo financiero, incluyéndose su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ✓ La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, liquidez y mercado (originados por tasa de cambio, interés y otro riesgo de precio)
 - ✓ La información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de activos y pasivos de carácter financiero. (referencia: NIIF 7, párrafo 25 y 33)
3. La Caja de Crédito, realiza rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultante de una corrección de errores contables, registrándolos como parte de los resultados de operación del año; clasificándolos en las cuentas de otros ingresos o gastos no operacionales. La NIIF requiere que de ser significativo dicha operación se cargue o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del presente año. (referencia: NIIF/NIC 8)

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

4. La Caja de Crédito, registra liberaciones de reservas constituidas en años anteriores a otros ingresos fuera de la utilidad (perdida) de no operación. La NIIF requiere que se reconozca en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las perdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiera sea ajustada la corrección de valor por perdidas en la fecha de presentación. (referencia: NIIF 9, párrafo 5.5.8)
5. La Caja de Crédito, registra reservas voluntarias que forman parte de los resultados. La NIIF establece que las reservas voluntarias no formen parte de los resultados, sino que se consideren como apropiaciones de utilidades retenidas. (referencia: NIIF 9)
6. La Caja de Crédito, registra los ingresos generados por intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar en cuentas de orden, cuando existe mora superior a 90 días y los reconoce cuando los percibe. La NIIF requiere que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado. (referencia: NIIF/NIC39)
7. La Caja de Crédito, determina la vida Útil de los activos fijos en base a los plazos fiscales establecidos en el Art. 30 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La NIIF establece que la vida útil debe determinarse en base a la vida económica del bien. (referencia: NIIF/NIC16)
8. La Caja de Crédito, no registro impuestos diferidos en el periodo. La NIIF requiere que el reconocimiento de estos se realice en base a la valuación fiscal de los activos y pasivos. (referencia: NIIF/NIC 12)
9. La Caja de Crédito, registra los bienes recibidos en pago o adjudicados de acuerdo al valor del valúo pericial realizado por un perito valuador registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero, en adición, las normas requieren aplicar provisiones por pérdidas en plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo. La NIIF requiere que posterior al requerimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deberán reconocerse con una perdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender y las reservas constituidas por norma para los activos extraordinarios no formaran parte de los resultados del ejercicio; ya que estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. (referencia: NIIF 5, párrafo 20)

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

10. La Caja de Crédito, cuando realiza la venta de activos extraordinarios con financiamiento reconoce la utilidad como ingreso hasta que la percibe. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado. (referencia: NIIF/NIC 39)

OTROS

- ✓ La Caja de Crédito, les ha dado seguimiento y cumplimiento a todas las medidas transitorias COVID-19 y la adopción de las Normas Técnicas para aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de créditos afectados por COVID -19 (NRP-25), la cual fue aprobada por El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, el día 25 de febrero de 2021, con vigencia a partir del 14 de marzo de 2021.
- ✓ A causa de la propagación del virus COVID-19, y la guerra en Ucrania que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se puede concluir:
 - No existe un riesgo de cumplimiento al Principio de Negocio en Marcha.
 - No se espera un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos.
 - No se espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo.
 - A raíz del impacto en la economía local, no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar.
- ✓ Mediante Decreto Legislativo No. 57, fecha 08 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 110, Tomo 431, de fecha 09 de junio de 2021, se emitió la LEY BITCOIN, la cual tiene por objeto la regulación del bitcoin como moneda de curso legal en el territorio de El Salvador, sin restricciones, con poder liberador, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran llevar a cabo.

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

- ✓ Mediante Decreto Ejecutivo No. 10, publicado en Diario Oficial Tomo No. 129, Tomo 432, de fecha 07 de julio de 2021, se dio a conocer los cambios en las Tarifas de Salarios Mínimos para las personas que trabajan en los rubros del Comercio, Servicio, Industria, Maquila Textil y Confección, Ingenios Azucareros, Beneficios de Café y otras Actividades de Agroindustria, así como para las personas trabajadoras a domicilio que laboran en los rubros antes mencionados.
- ✓ Mediante Decreto No. 27, de fecha 27 de agosto de 2021, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, emitió el REGLAMENTO DE LA LEY BITCOIN, el cual tiene como objeto desarrollar, facilitar y asegurar la aplicación de la Ley Bitcoin, con el fin de crear un entorno regulatorio claro en el que el individuo y los negocios puedan realizar transacciones en bitcoin como moneda de curso legal de una empresa que respete las leyes y estándares contra el lavado de dinero y otras leyes de la República de El Salvador y preserve la seguridad, solidez e integridad del Sistema Financiero en general.
- ✓ Con fecha 07 de diciembre de 2022, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, emitió el Decreto 596, referente a las Disposiciones Transitorias que declaran como renta no gravable y en consecuencia excluidas de la retención respectiva, los aguinaldos a que se refiere el Código de Trabajo y la Ley sobre la Compensación Adicional en Efectivo, hasta un límite de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.
- ✓ Con fecha 02 de diciembre de 2021, por medio del Sr. Miguel Ángel Sandoval Reyes, Director de Fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos, emitió a la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, notificación del Informe de Auditoria de fecha 25 de noviembre de 2021, referente al ejercicio de imposición comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en el cual se ha determinado un Impuesto sobre la Renta pendiente de pago, por la cantidad de \$ 425,346.07.
- ✓ Con fecha 13 de diciembre de 2021, el Sr. Roberto Sánchez Martínez, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, envió un escrito a los

CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Señores de la UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, en la cual expresa textualmente:

Que haciendo uso del derecho conferido en el artículo 186 del Código Tributario, con expresas órdenes de mi representada manifiesto INCONFORMIDAD con el informe de Auditoria de fecha veinticinco de noviembre de veintiuno.

Por lo antes expuesto y con base en los artículos 3, 4, 10 y 186 del Código Tributario, a usted PIDO:

- a) Tenerme por parte en la calidad en que comparezco; y
- b) Tener por evacuado el traslado conferido, en el sentido que mi representada, la Caja de Crédito de Acajutla, se encuentra inconforme con el informe de Auditoria de fecha del veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

Señalo dirección para oír notificaciones las oficinas de la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Dirección: Avenida Sensunapán, Col Rasa 2, Edif. Luis Alonso Servellón Barrios, Acajutla, Sonsonate.